



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico

Código: I-DGFA-CGDF-07

Revisión: 00

Página: 1 de 43

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015

Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015

1.- OBJETIVO

Proporcionar a las dependencias universitarias, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones, para garantizar el control del patrimonio y satisfacer los requerimientos de control, transparencia y la rendición de cuentas.

2.- ALCANCE

Aplica a todas las dependencias universitarias para el ejercicio de los fondos de operación genérico y específico.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

1 ACTIVO

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la UADY en institución bancarias y administrada por la Tesorería de la DGF.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada por recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 2 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades, entre otros.

1.1.3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, se incluye gastos por comprobar.

1.1.4. Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinado a la venta, a la producción o a su utilización.

1.1.4.1. Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de los artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 3 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación No Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de oficinas, escuelas propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: registra la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, archiveros, libreros, mesas, caballetes, restiradores, rack, credenza, pintarrón, pizarrón, engargoladora, entre otros.

1.2.4.1.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información: registra la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, entre otras.

1.2.4.1.3 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración: registra la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de la institución, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, equipo de serigrafía y demás bienes considerados en los activos fijos, como refrigeradores y congeladores, así como ventiladores, relojes, estufas. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales: registra la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, pantalla de lona, proyector de transparencias, grabadora de carrete abierto, torna mesa, amplificador de sonido, bocinas, bafles, reflectores, entre otros.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 4 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos: registra la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, como: porterías móviles, mesa de ping pong, bicicleta estacionaria, barra con pesas, mancuernas, prensas atléticas entre otros.

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video: registra la adquisición de cámaras fotográficas y digitales, equipos y accesorios fotográficos y de video, mesa de estudio fotográfico, entre otros.

1.2.4.2.4 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: registra la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio: registra la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio: registra la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

1.2.4.4 Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo de Transporte: registra la adquisición de toda clase de vehículos, equipo terrestre motorizado para el transporte de personas y de cargas, como son: automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques: que registra la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

1.2.4.4.3 Otros Equipos de Transporte: registra la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las cuentas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 5 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario: registra la adquisición e instalación de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, bomba dosificadora, báscula ganadera, prensa ganadera, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial: registra la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, sistema de purificación de agua con bomba, equipo porter, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

1.2.4.6.3 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial: registra la adquisición e instalación de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

1.2.4.6.4 Equipo de Comunicación y Telecomunicación: registra la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: de concentradores (switch), ruteadores, pach panel, fax módem, radio intercomunicador (portátiles), comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

1.2.4.6.5 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos: registra la adquisición e instalación de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la cuenta 1.2.4.1.2.- Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información

1.2.4.6.6 Herramientas y Máquinas-Herramienta: registra la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas. Así como la adquisición de refacciones y accesorios de uso diverso, tales como: escrepas, cuchillas adaptables a maquinarias, tubería de diseño especial y demás refacciones y accesorios, cuya adquisición e incorporación a los equipos o bienes muebles e inmuebles representen un incremento en el valor de los activos

1.2.4.6.7 Otros Equipos: que registra la adquisición de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos, no incluidos o especificados en los conceptos anteriores, tales como: **equipo científico e investigación**, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 6 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

1.2.4.6.7.1 Otros Equipos que registra la adquisición de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos, no incluidos o especificados en los conceptos anteriores,

1.2.4.6.7.2 Equipo Marino: registra la adquisición de todo tipo de equipo y accesorios marinos, como lo son: chalecos, snorkels, cámara submarina, motor marino, arnés para tanque de buceo, aletas, pulsera para buceo, regulador para tanque de buceo, consola con manómetro y profundímetro, entre otros.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos y Culturales: registra la adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, monumentos, esculturas y bustos, etc.

1.2.4.7.1.1 Bienes Artísticos y Culturales: registra la adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, monumentos, esculturas y bustos, etc.

1.2.4.7.1.2 Acervo Bibliográfico y Cultural

2.-PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.-PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá de pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3. Proveedor Específico: Representa los adeudos con proveedores específicos derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, pero que por el monto de sus operaciones se requiere identificar

2.1.1.3.1 McGraw Hill Interamericana Editores S.A de C.V Representa los adeudos con el proveedor McGraw Hill derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses,:



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico

Código: I-DGFA-CGDF-07

Revisión: 00

Página: 7 de 43

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015

Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo : Representa el monto de retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.1 ISR: Representa el monto de los depósitos y las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 10% Retenido s/Honorarios: Representa el monto de los depósitos y las retenciones efectuadas a proveedores de servicios por

3. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 8 de 43
-------------------------------	---------------------	------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

3.2.3 Revalúos: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.9 Otros Revalúos: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico

Código: I-DGFA-CGDF-07

Revisión: 00

Página: 9 de 43

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015

Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.7.3.1 Ingresos Académicos: Son ingresos que tienen como contraparte la prestación de un servicio educativo para los estudiantes o para la comunidad universitaria, así como aquellos que se deriven indirectamente de la realización de alguna actividad educativa.

4.1.7.3.1.1 Inscripciones: que registra los pagos que realizan los alumnos para ingresar a un programa académico en un ciclo escolar, de acuerdo a los niveles de estudio de la UADY. (Bachillerato, licenciatura, doctorado, maestría, diplomados y cursos).

4.1.7.3.1.1.1 Bachillerato

4.1.7.3.1.1.1.1 Bachillerato

4.1.7.3.1.1.1.2 Bachillerato General con Interacción Comunitaria

4.1.7.3.1.1.2 Licenciatura

4.1.7.3.1.1.2. (Plan de estudio)

4.1.7.3.1.1.3 Especialización

4.1.7.3.1.1.3.(Plan de Estudio)

4.1.7.3.1.1.4 Maestría

4.1.7.3.1.1.5 Doctorado

4.1.7.3.1.1.6 Diplomados

4.1.7.3.1.1.7 Cursos



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 10 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

4.1.7.3.1.2 Cuotas: registra los ingresos que se perciban, por concepto de pago periódico que realizan los alumnos inscritos en un programa académico de posgrado.

4.1.7.3.1.2.1 Bachillerato

4.1.7.3.1.2.2 Licenciatura

4.1.7.3.1.2.3 Especialización

4.1.7.3.1.2.4 Maestría

4.1.7.3.1.2.5 Doctorado

4.1.7.3.1.2.6 Diplomados

4.1.7.3.1.2.7 Cursos

4.1.7.3.1.3 Exámenes: registra los ingresos provenientes del pago que realizan por derecho a presentar exámenes.

4.1.7.3.1.4 Cuotas de biblioteca: registra las aportaciones que realicen los alumnos como una colaboración para que siga incrementando el acervo bibliográfico de las dependencias.

4.1.7.3.1.5 Expedición de credenciales: registra las aportaciones que realicen los alumnos para cubrir el costo del documento que lo acredita como alumno de la universidad, mientras cursa sus estudios en la institución.

4.1.7.3.1.6 Certificación: registra los ingresos provenientes de los derechos que paguen los alumnos de la UADY para obtener la certificación de sus estudios.

4.1.7.3.1.7 Incorporaciones: registra los pagos de escuelas incorporadas por el derecho de obtener reconocimiento de que los estudios y programas que ofrecen, reúnen las condiciones de calidad y pertinencia exigidas por la institución, a fin de otorgarles validez oficial, de acuerdo a la Ley General de Educación y a las Leyes de Educación que rijan en los estados.

4.1.7.3.1.7.1 Certificación: registra el pago que realicen los alumnos de escuelas incorporadas para obtener la certificación de sus estudios.

4.1.7.3.1.7.2 Expedición de Títulos y Documentos: registra el pago que realicen los alumnos de escuelas incorporadas para tener derecho a la expedición de documentos oficiales de la UADY.

4.1.7.3.1.7.3 Derecho Exámenes: registran los pagos de escuelas incorporadas para tener derecho a que sus alumnos presenten exámenes.

4.1.7.3.1.7.4 Incorporaciones UADY: registra los ingresos provenientes del pago que realizan las instituciones educativas externas como derecho para que la UADY realice las acciones correspondientes a fin de otorgarles validez oficial, de acuerdo a la Ley General de Educación y a las Leyes de Educación que rija en el estado.

4.1.7.3.1.7.5 Revalidación: registra el pago que realicen los alumnos de escuelas incorporadas para obtener el reconocimiento de validez que la institución puede otorgar a los estudios realizados en planteles autorizados que no forman parte del sistema educativo de la UADY, o no están considerados en los esquemas de movilidad del Sistema de Educación Superior.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 11 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

4.1.7.3.1.8 Expedición de títulos y documentos: registra el pago de derechos realizados por los alumnos, para obtener los documentos en los que la Universidad declara oficialmente que estos han realizado una labor, ocupan un cargo, han merecido algún reconocimiento o han acreditado un programa o un plan de estudios determinado, una vez que se ha cubierto con los requisitos correspondientes.

4.1.7.3.1.9 Revalidación: registra el pago de los alumnos para obtener el reconocimiento de validez que la institución puede otorgar a los estudios realizados en planteles autorizados que no forman parte del sistema educativo de la UADY, o no están considerados en los esquemas de movilidad del Sistema de Educación Superior.

4.1.7.3.2 Servicios derivados de actividades educativas: ingresos resultantes de la realización de ciertas actividades conducidas en la institución para la docencia, investigación y servicios a la comunidad y que de manera secundaria o incidental, generan un servicio o bien que puede ser vendido a los profesores, estudiantes, empleados o al público en general.

4.1.7.3.2.1 Servicios de Laboratorios: registra los ingresos por los servicios que ofrezcan los laboratorios de la institución.

4.1.7.3.2.2 Servicios de Clínica: registra los ingresos que perciben las dependencias por la prestación de servicios derivados de la enseñanza en sus respectivas áreas clínicas, tales como: servicios dentales, consultas médicas en medicina del deporte, nutrición y del programa cardiometabólico; servicios clínicos de pequeñas y grandes especies.

4.1.7.3.2.3 Explotación Animal y Agropecuaria: registra los ingresos por la explotación animal como son: venta de animales, de productos de origen animal, servicios de maquila, de refrigeración entre otros.

4.1.7.3.2.4 Guarderías

4.1.7.3.2.5 Centro de Mantenimiento de Equipo de Cómputo

4.1.7.3.2.6 Estudios y Proyectos: registra los ingresos por los estudios que realicen algunas dependencias de esta institución.

4.1.7.3.2.7 Otros: registra los ingresos derivados de actividades educacionales que no queden incluidos en las clasificaciones anteriores.

4.1.7.3.2.8 Servicios y Asesorías: registra los ingresos por los servicios de asesoría que presten las escuelas y facultades de la institución.

4.1.7.3.3 Ingresos por servicio de apoyo técnico: Ingresos generados por la institución por contratación para el otorgamiento de servicios de apoyo técnico a organizaciones o entidades externas que hayan sido diseñados de manera específica para tal propósito que sean brindados por miembros del personal en forma individual o grupal.

4.1.7.3.4 Ingresos por proyectos y convenios públicos: Ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad. Para efectos de registro y reporte financiero se clasifican en federales, estatales o municipales.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 12 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

Cuando los recursos acordados como pago o aportación a la institución están restringidos en cuanto a su uso, estos deberán ingresarse dentro del fondo de operación específico de tal manera que la identificación con los gastos que generen sean factibles de realización.

4.1.7.3.4.1 Federal: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas federales mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica.

4.1.7.3.4.2 Estatal: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas estatales mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica.

4.1.7.3.4.3 Municipal: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos y convenios financiados por entidades públicas municipales mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica.

4.1.7.3.5 Ingresos de fuente privada: registran los ingresos por aportaciones de entidades privadas, sean por concepto de proyectos y contratos o por concepto de donativos.

4.1.7.3.5.1 Proyectos y Contratos: ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por entidades privadas mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.1 Fundación MAC ARTHUR: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación MACTHUR mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.2 Fundación FORD: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación FORD, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.3 Fundación ROCKEFELLER: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación ROCKEFELLER, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.4 Fundación KELLOGS: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación KELLOGS, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.5 OMS: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Organización Mundial de la Salud, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.6 CONABIO: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 13 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

4.1.7.3.5.1.7 Fundación Internacional de Ciencia: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación Internacional de Ciencia, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.8 ANUIES: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la ANUIES, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.9 Fundación Produce Yucatán, A.C.: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación Produce Yucatán, A.C., mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.1.7.3.5.1.10 Fundación BBVA: registra los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos financiados por la Fundación BBVA, mediante los cuales la institución se compromete a realizar una actividad específica, que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.3.1 Federal

4.2.2.3.1.1 Ordinario: registra los recursos autorizados y otorgados por el Gobierno Federal, en los términos del convenio de apoyo financiero y son regularizables.

4.2.2.3.1.2 Extraordinario: registra los recursos autorizados y otorgados por el Gobierno Federal por conceptos o montos no contemplados en el convenio de apoyo financiero. Estos recursos son otorgados para sufragar necesidades financieras temporales e imprevistas dentro de un ejercicio presupuestal.

4.2.2.3.2 Estatal

4.2.2.3.2.1 Ordinario: registra los recursos autorizados y otorgados por el Gobierno del Estado, en los términos del convenio de apoyo financiero que se establezca. Estos recursos son otorgados para sufragar los gastos de operación de la institución en un ejercicio presupuestal, considerándose irreductibles.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 14 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

4.2.3.2.2 Extraordinario: registra los recursos autorizados y otorgados por el Gobierno de Estado, por conceptos o montos no contemplados en el convenio de apoyo financiero que se establezca. Estos recursos son utilizados para sufragar necesidades financieras temporales e imprevistas dentro de un ejercicio presupuestal. Estos recursos están sujetos a negociación.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo:

Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 15 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.1.1 Disponible Inicial Saldos Anteriores

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.9.9.1 Uso de Espacio Físico

4.3.9.9.2 Uso de Equipo

4.3.9.9.3 Donativos: registra los ingresos que perciban las dependencias de la institución, por conceptos de apoyos ya sea que provengan de alumnos o de externos.

4.3.9.9.4 Subasta de Bienes Muebles: registra los ingresos que perciba la Universidad por la venta de bienes muebles, que hayan dejado de ser útiles para las dependencias de la institución; dicha venta se realiza a través de subasta pública.

4.3.9.9.5 Venta de Libros Boletines y Revistas: registra los ingresos que perciba la Universidad por la venta de libros, boletines y revistas.

4.3.9.9.6 Material Didáctico: que registra los ingresos que perciba la Universidad por la venta de material didáctico a los alumnos.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 16 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

4.3.9.9.7 Libros en Consignación: registra los ingresos que perciba la Universidad por la venta de libros que tenga en consignación.

4.3.9.9.8 Plastificados

4.3.9.9.9 Tarjetas Telefónicas

4.3.9.9.10 Artículos Universitarios: registra los ingresos que perciba la institución por la venta de artículos con el logotipo de la Universidad.

4.3.9.9.11 Eventos: registra los ingresos que perciba la institución por la organización de eventos culturales, deportivos, técnicos, congresos y convenciones.

4.3.9.9.12 Servicios

4.3.9.9.13 Libros donaciones

4.3.9.9.14 Venta de Cd Audio y Videos: registra los ingresos que perciba la institución por la venta de Cd, Audio y videos.

4.3.9.9.15 Venta de Cd Audio y Videos en consignación

4.3.9.9.16 Otros Ingresos

4.3.9.9.17 Ventas Línea Deportiva

4.3.9.9.18 Regalías: registra los ingresos percibidos por la venta y/o el uso o goce temporal de obras literarias, artísticas, científicas y tecnológicas que genere la institución.

4.3.9.9.19 Diferencia en Cambios: registra las variaciones en el tipo de cambio de la Moneda Nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compra-venta de moneda extranjera.

4.3.9.9.20 Servicios de Impresión: registra los ingresos que perciba la Universidad por los servicios de impresión por computadora, fotocopiado, imprenta, escaneo, fotografía, microfilm, etc.

4.3.9.9.21 Fondo de Terceros

4.3.9.9.22 Financiamiento Cédula Profesional Especialidad

4.3.9.9.23 Financiamiento Cédula Profesional Lic. Y Grado Maestría

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 17 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.1 Sueldos Base al Personal Permanente:

5.1.1.1.1.1 Académicos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal académico de carácter permanente o en período de estabilidad.

5.1.1.1.1.2 Administrativos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal administrativo y manual de carácter permanente o en período de estabilidad.

5.1.1.1.1.3 Directivos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal directivo de carácter permanente o en período de estabilidad.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.1 Sueldos Base al Personal Eventual:

5.1.1.2.1.1 Académicos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal académico de carácter eventual.

5.1.1.2.1.2 Administrativos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal administrativo y manual de carácter eventual.

5.1.1.2.1.3 Directivos: Registra las percepciones por concepto de sueldo correspondiente al personal directivo de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.1 Compensaciones: Importe que registra las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorguen al personal activo de la institución bajo el esquema de compensaciones determinado por la institución.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 18 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.1.3.2 Horas Extraordinarias: Importe que registra las remuneraciones a que tenga lugar el personal activo de la institución por servicios prestados en horas que realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

5.1.1.3.3 Primas por años de servicios efectivos prestados: Importe que registra el pago adicional al personal activo como complemento de sueldo por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con lo establecido en los contratos colectivos de trabajo.

5.1.1.3.4 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año: Importe que registra el pago al personal activo que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación.

5.1.1.3.4.1 Prima Vacacional: Importe que registra el pago al personal que tenga derecho a vacaciones.

5.1.1.3.4.1.1 Prima Vacacional

5.1.1.3.4.1.2 Prima Vacacional Extra

5.1.1.3.4.2 Prima Dominical: Importe que registra el pago al personal que preste sus servicios en domingo.

5.1.1.3.4.3 Aguinaldo: Importe que registra el pago al personal activo que tenga derecho a aguinaldo o gratificación anual.

5.1.1.3.5 Primas de Antigüedad por Fallecimiento: Importe que registra el pago por prima de antigüedad por fallecimiento a los beneficiarios del trabajador activo.

5.1.1.3.6 Primas de Antigüedad por Retiro: Importe que registra el pago por prima de antigüedad por retiro, cuando el trabajador deje de prestar sus servicios permanentemente en la Universidad, siempre y cuando no sea por jubilación.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.1 Atención Médica

5.1.1.4.1.1 Consultas Externas

5.1.1.4.1.2 Consultas Externas Tizimín

5.1.1.4.1.3 Cirugías

5.1.1.4.1.4 Tratamientos especiales

5.1.1.4.1.5 Tratamiento dental

5.1.1.4.1.6 Honorarios Urgencias

5.1.1.4.1.7 Visita Hospitalaria

5.1.1.4.1.8 Visita Domiciliaria

5.1.1.4.1.9 Estudios Especializados (INC Endoscópicos)

5.1.1.4.1.10 Cirugía Dental



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 19 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

- 5.1.1.4.1.11 Renta de Equipo Especializado
- 5.1.1.4.1.12 Procedimiento Médico Quirúrgico
- 5.1.1.4.2 Estudios de Gabinete
 - 5.1.1.4.2.1 Pases a Clínicas
 - 5.1.1.4.2.2 Estudios de gabinete urgencias
 - 5.1.1.4.2.3 Estudios de gabinete Tizimín
 - 5.1.1.4.2.4 Estudios Cardiológicos
 - 5.1.1.4.2.5 Encefalogramas
 - 5.1.1.4.2.6 Radiología
 - 5.1.1.4.2.7 Resonancia Magnética
 - 5.1.1.4.2.8 Tomografía axial computarizada
 - 5.1.1.4.2.9 Ultrasonidos
 - 5.1.1.4.2.10 Otros Estudios de Gabinete
- 5.1.1.4.3 Estudios de Laboratorio
 - 5.1.1.4.3.1 Estudios de Laboratorio
 - 5.1.1.4.3.2 Estudios de Laboratorio Urgencias
 - 5.1.1.4.3.3 Estudios de Laboratorio Tizimín
- 5.1.1.4.4 Ingresos Clínicos
 - 5.1.1.4.4.1 Hospitalización
 - 5.1.1.4.4.2 Hospitalización Tizimín
 - 5.1.1.4.4.3 Estudios de Gabinete Ingresos
 - 5.1.1.4.4.4 Estudios Laboratorio Ingresos
 - 5.1.1.4.4.5 Medicamentos-Ingresos
 - 5.1.1.4.4.6 Hospitalización Urgencias
- 5.1.1.4.5 Medicamentos
 - 5.1.1.4.5.1 Recetas
 - 5.1.1.4.5.2 Medicamentos Urgencias
 - 5.1.1.4.5.3 Medicamentos Tizimín
- 5.1.1.4.6 Lentes
- 5.1.1.4.7 Otros Pagos
 - 5.1.1.4.7.1 Material medico
 - 5.1.1.4.7.2 Renta de equipo
 - 5.1.1.4.7.3 Material de curación
 - 5.1.1.4.7.4 Traslados
 - 5.1.1.4.7.5 Material dental
 - 5.1.1.4.7.6 Aparatos auditivos
 - 5.1.1.4.7.7 Rayos X's Dental
 - 5.1.1.4.7.8 Material Quirúrgico
- 5.1.1.4.8 Banco de Sangre
- 5.1.1.4.9 Recuperaciones



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 20 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

- 5.1.1.4.9.1 Honorarios Médicos
- 5.1.1.4.9.2 Estudios de Gabinete
- 5.1.1.4.9.3 Estudios de Laboratorio
- 5.1.1.4.9.4 Clínicas
- 5.1.1.4.9.5 Medicamentos
- 5.1.1.4.9.6 Lentes
- 5.1.1.4.9.7 Transfusiones
- 5.1.1.4.9.8 Aparatos Ortopédicos
- 5.1.1.4.9.9 Zapatos Ortopédicos
- 5.1.1.4.9.10 Otros
- 5.1.1.4.10 Ayuda por nacimiento
- 5.1.1.4.11 Ayuda de Lactancia
- 5.1.1.4.20 Aportaciones al Fondo de Jubilación
- 5.1.1.4.20.1 Fondo de Jubilación de Académicos
- 5.1.1.4.20.2 Fondo de Jubilación de Directivos
- 5.1.1.4.20.3 Fondo de Jubilación de Administrativos
- 5.1.1.4.21 Aportaciones al Fondo de Retiro
- 5.1.1.4.22 Aportaciones al Fondo de Vivienda

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.1 Prestaciones Contractuales: registra las asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones del personal activo de la institución en cumplimiento con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo.

- 5.1.1.5.1.1 Despensa
- 5.1.1.5.1.2 ISR
- 5.1.1.5.1.3 Días adicionales
- 5.1.1.5.1.4 Días económicos
- 5.1.1.5.1.5 Día del maestro
- 5.1.1.5.1.6 Guarderías
- 5.1.1.5.1.7 Uniformes y prendas de protección
- 5.1.1.5.1.8 Inscripciones y libros
- 5.1.1.5.1.9 Clausula 25 años de servicios
- 5.1.1.5.1.10 Ayuda de transporte
- 5.1.1.5.1.11 Ayuda de renta
- 5.1.1.5.1.12 Licencia de chofer
- 5.1.1.5.1.13 Día del empleado
- 5.1.1.5.1.14 Becas Especiales
- 5.1.1.5.1.15 Apoyo de material didáctico



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 21 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.1.5.1.16 Apoyo Tesis

5.1.1.5.1.17 Clausula 76 APAUADY

5.1.1.5.1.18 Clausula 77 APAUADY

5.1.1.5.1.19 Estímulo Clausula 111

5.1.1.5.1.20 Estímulo Clausula 128

5.1.1.5.1.21 Clausula 46 APAUADY

5.1.1.5.1.22 Compensación 5 y 6 días al año

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: registra el gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.1 Estímulo al Desempeño Académico: registra las erogaciones por pagos que la institución realiza para dar cumplimiento al programa "Carrera Docente" que la Secretaría de Educación Pública anualmente autoriza a la institución.

5.1.1.6.2 Estímulo al Desempeño Laboral Personal Administrativo: registra las erogaciones por pagos que la institución realiza para dar cumplimiento al programa "Estímulo al Personal Administrativo".

5.1.1.7 Pensión Jubilatoria: registra las erogaciones para el pago a jubilados, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a este personal.

5.1.1.7.1 Remuneraciones Jubilados: que registra las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones por concepto de sueldo ordinario correspondiente al personal jubilado.

5.1.1.7.2 Prestaciones Jubilados: registra las asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones del personal jubilado de la institución en cumplimiento con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo.

5.1.1.7.2.1 Prima de antigüedad por jubilación

5.1.1.7.2.2 Ayuda para renta

5.1.1.7.2.3 Prima vacacional

5.1.1.7.2.4 Estímulo al Desempeño Laboral Personal Administrativo

5.1.1.7.2.5 Día del empleado

5.1.1.7.2.6 Día del maestro

5.1.1.7.2.7 Aguinaldo

5.1.1.7.2.8 Compensación de 5 y 6 días año

5.1.1.7.2.9 Compensación anual jubilados

5.1.1.7.2.10 Día económico

5.1.1.7.2.11 Despensa

5.1.1.7.2.12 Fondo de Jubilación



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 22 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.1.7.2.13 Fondo de Ahorro para el Retiro

5.1.1.7.2.14 ISR

5.1.1.7.2.15 Seguro de vida

5.1.1.7.2.16 Prima de antigüedad por fallecimiento

5.1.1.7.2.17 Ayuda para gastos de defunción

5.1.1.7.2.18 Antigüedad

5.1.1.7.2.19 Inscripciones y libros

5.1.1.7.2.20 Becas Especiales

5.1.1.7.2.21 Prima Dominical

5.1.1.7.2.22 Apoyo de material didáctico

5.1.1.7.2.23 Ayuda de transporte

5.1.1.7.2.24 Licencia de chofer

5.1.1.7.2.25 Guarderías

5.1.1.7.2.26 Clausula 46 APAUADY

5.1.1.7.2.27 Clausula 25 años de servicios

5.1.1.7.2.28 Estímulo Clausula 111

5.1.1.7.2.29 Estímulo Clausula 128

5.1.1.7.2.30 Estímulo al Desempeño Académico

5.1.1.7.2.31 Tiempo Extraordinario

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.1 Materiales útiles y equipos menores de oficina: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, limpia-tipos; útiles de escritorio como calculadoras, engrapadoras, anaqueles, perforadoras manuales, destructora de papel, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo, lápices, tijeras, carpetas, agendas, corrector, cinta para máquina de escribir, broches, borradores, portaminas, plumas, rollos de papel para sumadora, papel carbón, etiquetas; y otros productos similares, así como las sillas, sillones ejecutivos que no formen parte del patrimonio. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

5.1.2.1.2 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción: que registra la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 23 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico: registra la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

5.1.2.1.4 Materiales y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación.: registra la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, cartuchos, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, USB, CD's entre otros.

5.1.2.1.5 Material impreso e información digital: registra la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos y la adquisición de software. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos. Incluye producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la cuenta

5.1.2.1.3.- Material Estadístico y Geográfico.

5.1.2.1.5.1 Acervo bibliográfico: registra la adquisición de libros, revistas, colecciones, cuotas y suscripciones a bases de datos virtuales que forman parte del acervo de las bibliotecas.

5.1.2.1.5.2 Software y licencias: registra la adquisición de software y licencias.

5.1.2.1.5.3 Otros: registra la adquisición de cualquier otro tipo de material impreso e información digital y suscripciones que no se encuentren en las clasificaciones anteriores.

5.1.2.1.6 Material de Limpieza: que registra la adquisición de artículos y enseres para la higiene del personal y el aseo y limpieza de los edificios e instalaciones tales como: jabones, papel higiénico, escobas, cestos y botes para basura, bolsas para basura, fibra verde, tela multiusos, limpiador de vidrios, jerga, desodorante, aromatizador, plumeros, recogedor, ácido muriático, franelas, detergentes, aceite para muebles, guantes para limpieza, etc.

5.1.2.1.7 Materiales y equipos menores de enseñanza: registra los artículos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: sillas de paleta, sillas apilables, gises, borradores, papel para rotafolios, plumones, etc.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.1 Productos Alimenticios para personas: registra la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, para el Personal que realiza Labores en Campo o de Supervisión, para el Personal en las



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 24 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

Instalaciones de las Dependencias y de las derivadas por reuniones de trabajo y para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias.

5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales: registra la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Institución para animales en bioterios o aéreas de producción, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

5.1.2.2.2.1 Bovino Porcino y Equino

5.1.2.2.2.2 Aves

5.1.2.2.2.3 Otras Especies

5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación: registra la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, como vasos y servilletas desechables, cucharitas, platos, tenedores, cafeteras, filtros para cafeteras etc.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.5 Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio adquiridos como materia prima: registra la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos del gel antibacterial y de embutidos.

5.1.2.3.8 Mercancías Adquiridas para su comercialización: registra la adquisición artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

5.1.2.3.8.1 Insignias Universitarias: registra la adquisición o elaboración de artículos con el logotipo de la universidad, como camisetas, llaveros, tazas, agendas que se adquieren con la finalidad de ser comercializados.

5.1.2.3.8.2 Libros: registra el costo de los libros editados por la UADY para su venta.

5.1.2.3.8.2.1 Libros

5.1.2.3.8.2.2 Libros en consignación: registra el costo de los libros adquiridos en consignación para vender.

5.1.2.3.8.2.3 Libros Donados: registra el costo de aquellos libros que la institución decida donar en lugar de vender.

5.1.2.3.8.3 CD's Audio y Video



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 25 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima: registra la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, así como el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento, diferentes a las contenidas en las demás cuentas.

5.1.2.3.9.1 Bovinos: registra la adquisición de ganado bovino en todas sus fases y material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5.1.2.3.9.2 Porcinos: registra la adquisición de cerdos y el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5.1.2.3.9.3 Aves: registra la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, otras, así como el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento.

5.1.2.3.9.4 Ovinos y Caprinos: registra la adquisición de ovinos y caprinos, incluye el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento.

5.1.2.3.9.5 Peces y acuicultura: registra la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles), así como el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento. Excluye acuicultura vegetal.

5.1.2.3.9.6 Equinos: registra la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros, así como el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento. Excluye servicio de pensión para equinos.

5.1.2.3.9.7 Especies menores y de zoológico: registra la adquisición de especies menores y de zoológico tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, pecarí, entre otros. Incluye el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento.

5.1.2.3.98 Árboles y plantas: registra la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y el material necesario para su recolección, estudio y mantenimiento.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 26 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto: registra la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

5.1.2.4.3 Cal yeso y productos de yeso: registra la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

5.1.2.4.4 Madera y productos de madera: registra la adquisición de madera y sus derivados.

5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio: registra la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

5.1.2.4.6 Material Eléctrico y electrónico: registra la adquisición de material necesario para instalaciones de luz y fuerza motriz como son: apagadores, campanas, contactos, cordones flexibles para conexiones, enchufes, fusibles, resistencias, porta-lámparas de todo tipo, porta fusibles para cartuchos con cajas de seguridad, supresor de picos (multicontactos), arrancadores de control, reactor o balastro, soquet para lámpara, cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

5.1.2.4.7 Artículos metálicos para construcción: registra los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

5.1.2.4.8 Materiales complementarios: registra la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación: registra la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las cuentas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijás, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, material de plomería, entre otros.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 27 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.2.5.1 Productos químicos básicos: registra la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

5.1.2.5.2 Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos: registra la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos: registra la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

5.1.2.5.4 Materiales accesorios y suministros médicos: registra la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

5.1.2.5.5 Materiales accesorios y suministros de laboratorio: registra la adquisición de toda clase de materiales y suministros de laboratorio tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. Así como la adquisición de material que sea utilizado en los laboratorios y talleres que forman parte de las dependencias de la institución.

5.1.2.5.9 Otros productos químicos: registra la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 28 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.2.6.1 Combustible lubricantes y aditivos: registra la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

5.1.2.6.1.1 Vehículos

5.1.2.6.1.2 Aparatos Equipo y Maquinaria

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes: registra la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal: que registra la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección.

5.1.2.7.3 Artículos Deportivos: registra la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

5.1.2.7.4 Productos Textiles: registra la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

5.1.2.7.5 Blancos: registra la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles, así como de aquellos bienes que sean considerados parte del Control Interno de la institución, excluyendo a materiales y/o consumibles y bienes considerados dentro del Patrimonio Institucional.

5.1.2.9.1 Herramientas y accesorios Menores: registra la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, mangueras para riego, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 29 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios: registra la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo: registra la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. Así como todas aquellas refacciones y accesorios que complementen a los bienes muebles que se encuentran en las cuentas de Muebles de Oficina, Bienes Artísticos y Culturales, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Aparatos Deportivos, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información: registra la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, las refacciones y accesorios menores del equipo audiovisual, entre otros.

5.1.2.9.5 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio: registra la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio de acuerdo a la cuenta de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte: registra la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

5.1.2.9.8 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos: registra la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, así como los que se encuentran en la cuenta Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles: registra la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores, como: escaleras, pilas, tanques de gas, alicates, aplicador de silicón, calibrador llaves, tripies, ventilador, arco-segueta, cincel, flexo metro, caja de herramientas, entre otros

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 30 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público. Comprende servicios tales como: mensajería, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

5.1.3.1.1 Energía Eléctrica: registra las erogaciones destinadas a cubrir el pago por consumo de energía. Incluye gastos por consumo, contratos, reconexiones y cargos por demanda.

5.1.3.1.2 Gas: registra el pago del servicio de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

5.1.3.1.3 Agua: registra las erogaciones por compra de agua purificada; por el servicio de agua potable, contratos y reconexiones de servicios.

5.1.3.1.4 Telefonía tradicional: registra el servicio telefónico, los enlaces nacionales e internacionales, incluye las tarjetas telefónicas para este servicio.

5.1.3.1.5 Telefonía celular: registra los servicios de telefonía celular requerida en el desempeño de funciones, incluye las tarjetas telefónicas para este servicio.

5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites: registra el servicio de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, incluye la radio localización, servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

5.1.3.1.6.1 Servicios de telecomunicaciones: registra el servicio de la red de telecomunicaciones nacional e internacional.

5.1.3.1.6.2 Servicios de radiolocalización: registra el servicio de radio localización.

5.1.3.1.7 Servicios de Acceso a internet, redes y procesamiento de información: registra el pago del servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos: registra el pago del servicio postal nacional e internacional y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requerido en el desempeño de las funciones.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 31 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios: registra las erogaciones por servicios de alquiler de edificios, para el uso de dependencias académicas o administrativas o para ser utilizados como bodegas.

5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo: registra el pago de renta de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

5.1.3.2.4 Arrendamiento de equipos e instrumental médico y laboratorio: registra el pago de renta de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte: registra el pago de renta de toda clase de vehículos y equipos de transporte, terrestre y marítimo como lo son la renta de lanchas.

5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas: registra el pago de renta de toda clase de maquinaria, como es el caso de revolvedoras, otros equipos y herramientas.

5.1.3.2.7 Arrendamiento de Activos Intangibles: registra el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.1 Servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados: registra las erogaciones por los servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal.

5.1.3.3.2 Servicios de diseño arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas: registra las erogaciones por los servicios arquitectura, ingeniería civil, mecánica, electrónica, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo.

5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesos técnicas y tecnologías de la información: registra los gastos por la contratación con terceros por servicios de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, asesoría y consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte) que la institución requiera; acreditaciones de programas académicos y certificaciones de procesos de la institución, pagos al CENEVAL.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 32 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.3.4 Servicios de capacitación: registra las erogaciones por los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de impartición de cursos de capacitación en territorio nacional o internacional, así como la inscripción a congresos, convenciones, cursos, semanas y jornadas, siempre y cuando no sea un apoyo a los estudiantes.

5.1.3.3.5 Servicios de investigación científica y desarrollo: registra las erogaciones por los servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión: registra las erogaciones por los servicios de apoyo temporal en actividades administrativas de la institución, de fotocopiado en general, engargolado, enmicado, encuadernado, trámites y servicios de digitalización de documentos oficiales como pasaportes, certificados especiales y demás documentos que sirvan para la identificación; servicios de impresión y elaboración de material informativo como: libros, revistas y gacetas periódicas para el conocimiento de la comunidad universitaria y en general; así como folletos, trípticos y carteles para difundir las políticas, avisos y procedimientos que se deben de dar a conocer solamente al personal de la universidad.

5.1.3.3.8 Servicios de Vigilancia: registra los gastos por la contratación con terceros de servicios de vigilancia.

5.1.3.3.9 Servicios profesionales científicos y técnicos integrales: registra las erogaciones por los servicios de apoyo temporal en actividades científicas y técnicas de la institución, profesionales de investigación, veterinarios, de producción de programas de radio, prensa, servicios deportivos y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte, tales como: pago del sacrificio de animales, pago de la entrega de los animales en canal, hielo para el transporte de animales, honorarios por arbitraje en eventos deportivos, pago de instructores de talleres orientados a la comunidad en general, etc.

5.1.3.3.9.1 Servicios Técnicos: registra las erogaciones por los servicios de producción de programas de radio, prensa, servicios deportivos, tales como: honorarios por arbitraje en eventos deportivos, honorarios por servicios de locución.

5.1.3.3.9.2 Servicios Académicos: registra las erogaciones por los servicios como apoyo a las áreas académicas, como el pago de profesores de pregrado y posgrado; así como el pago de instructores de talleres orientados a la comunidad en general.

5.1.3.3.9.3 Otros Servicios Integrales: registra las erogaciones por los servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte, tales como: veterinarios, pago de la entrega de los animales en canal, hielo para el transporte de animales

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 33 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios: registra los gastos por los servicios financieros y bancarios como: el pago de comisión por manejo de cuenta, cambios de cheques, certificación de cheques, sobregiros, etc. e intereses generados por préstamos bancarios.

5.1.3.4.1.1 Servicios Bancarios

5.1.3.4.1.2 Servicios Comerciales

5.1.3.4.3 Servicios de recaudación traslado y custodia de valores: registra los gastos por los servicios financieros por guarda, custodia y traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales: registra los gastos por los servicios de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.

5.1.3.4.6 Almacenaje envase y embalaje: registra los gastos por los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des-envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliarios entre otros.

5.1.3.4.7 Fletes y maniobras: registra los gastos para cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: registra las erogaciones por la contratación de servicios que permitan mantener en operación continua y confiable los edificios en su estado original, como: impermeabilización, pintura, herrería, pisos, carpintería, plafones, vidrios, muros de tabla-roca, etc.

5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo: registra los pagos a terceros por servicios de instalación, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario, equipo de administración, equipo educacional y recreativo asignado a las dependencias como son: muebles de oficina, bienes artísticos y culturales, otros mobiliarios y equipos de administración, aparatos deportivos, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, así como otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.

5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información: registra los pagos a terceros por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y tecnologías de la información, como son: servidores, computadoras, impresoras, escáner, faxes, laptop, etc.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 34 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.5.4 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio: registra los pagos a terceros por servicios de instalación, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo e instrumental médico y de laboratorio.

5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte: registra los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a los camiones, autos, motocicletas, carrocerías y remolques propiedad de la institución.

5.1.3.5.6 Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos: registra los pagos a terceros por servicios de instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, herramientas y máquinas herramienta, sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comerciales, maquinaria y equipo industrial, equipo marino, entre otros.

5.1.3.5.7 Servicios de limpieza y manejo de desechos: registra las erogaciones por la contratación de servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de la institución. Servicios de recolección y manejo de desechos.

5.1.3.5.8 Servicios de Jardinería y fumigación: registran los gastos por servicio para el control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones.

5.1.3.6.2 Difusión por radio T.V. y otros medios de mensaje sobre programas y actividades: registra el pago de los servicios de promoción y difusión de las actividades culturales, sociales y académicas de la institución en los diversos medios de información.

5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografía: registra el pago de los servicios de revelado o impresión de fotografías.

5.1.3.6.6 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet: registra el pago de los servicios por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

5.1.3.6.9 Otros Servicios de Información

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 35 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.7.1 Pasajes Aéreos: registra las erogaciones para cubrir el costo de transportación de personal académico o administrativo de la institución, estudiantes u invitados, autorizados a viajar en representación de la institución o para la realización de trámites o informes de la institución por vía aérea.

5.1.3.7.1.1 Pasajes nacionales: registra las erogaciones para cubrir el costo de transportación de personal académico o administrativo de la universidad, de estudiantes de intercambio académico o movilidad estudiantil, deportistas y entrenadores para representar a la institución en actividades deportivas e integrantes de los programa sociales autorizados a viajar por el cumplimiento de sus funciones o en representación de la institución

5.1.3.7.1.2 Pasajes Internacionales: registra las erogaciones para cubrir el costo de transportación de personal académico o administrativo de la universidad, de estudiantes de intercambio académico o movilidad estudiantil, deportistas y entrenadores para representar a la institución en actividades deportivas e integrantes de los programa sociales autorizados a viajar por el cumplimiento de sus funciones o en representación de la institución

5.1.3.7.2 Pasajes Terrestres: registra las erogaciones para cubrir el costo de transportación de personal académico o administrativo de la institución, estudiantes o invitados, autorizados a viajar en representación de la institución o para la realización de trámites o informes de la institución por vía terrestre.

5.1.3.7.5 Viáticos en el país: registra los gastos de viaje del personal de la institución e invitados foráneos con motivo del desempeño de una comisión académica o administrativa transitoria fuera del lugar de residencia de quienes las efectúan siempre que se realicen en nuestro país. Incluye los gastos por alimentación, hospedaje, transportación (taxis), pago por el uso de caminos de cuota etc.

5.1.3.7.6 Viáticos en el extranjero: registra los gastos de viaje del personal de la institución e invitados foráneos con motivo del desempeño de una comisión académica o administrativa transitoria fuera del lugar de residencia de quienes las efectúan siempre que se realice fuera de **nuestro** país. Incluye los gastos por alimentación, hospedaje, transportación (taxis), pago por el uso de caminos de cuota etc.

5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje: registra los gastos por concepto de pensiones de estacionamiento, taxis en la ciudad para diligencias, boletos de camión urbano, cuotas de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones, siempre y cuando no quede clasificado en los anteriores.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.2 Gastos de orden social cultural y académico: registra el pago de los servicios contratados para las actividades sociales, culturales y académicas de la institución como lo son: gastos por la celebración de días conmemorativos, jornadas académicas, graduaciones académicas, olimpiadas académicas, gastos logísticos por diplomados y cursos, realización de audiciones, conciertos, obras de teatro y presentaciones del ballet folklórico. Se incluyen gastos como: folletos publicitarios,



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 36 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

mantas, lonas para difundir los eventos, alquiler de local, tarimas y equipo, decoraciones, pagos a maestros de ceremonias, actores, grupos musicales. Incluye la realización de desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, los gastos por celebración de festejos navideños, entre otros.

5.1.3.8.3 Congresos y convenciones: registra el pago de los servicios que se contraten para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen por la propia institución. Incluye los gastos que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de ponentes y conferencistas, entre otros.

5.1.3.8.4 Exposiciones: registra el pago de los servicios que se contraten con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que sean organizados por la propia institución. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

5.1.3.8.5 Gastos de representación: registra los gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de la institución.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.2 Impuestos y Derechos: registra las erogaciones destinadas al pago de impuestos, derechos y gastos de índole jurídica.

5.1.3.9.2.1 Impuesto sobre nómina: registra las erogaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de la institución en los términos de las leyes correspondientes.

5.1.3.9.2.2 Otros: registra las erogaciones destinadas a cubrir los impuestos o derechos por gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales de registro público de la propiedad, regalías por derecho de autor, derechos por uso de radio comunicación, aguas residuales, impuesto sobre uso o tenencia de vehículos y su emplacamiento.

5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación: registra las erogaciones relacionadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones: registra las erogaciones por multas, recargos, actualizaciones de impuestos no pagados en tiempo así como cualquier otro pago de la misma índole.

5.1.3.9.9 Otros Servicios Generales: registra las erogaciones a cubrir por otros servicios no contemplados en las subcuentas anteriores así como por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 37 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.1.3.9.9.1 Cuotas de Afiliación: registra las erogaciones efectuadas por la suscripción y cuotas a asociaciones y organizaciones.

5.1.3.9.9.2 Seguros y Fianzas: registra las erogaciones por la contratación de seguros de responsabilidad civil, siempre y cuando no sea para personal de la institución, como por ejemplo el seguro a estudiantes, seguro de vida, seguro por viaje, entre otros.

5.1.3.9.9.3 Otros

5.1.3.9.9.4 Financiamiento de cédula profesional: registra las erogaciones relacionadas con el servicio que se otorga al financiar la cédula profesional a los egresados, aquí se registrará el pago que se realiza a la Tesorería de la Federación (Formato 5) del SAT.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.1 Transferencias Internas: registra las transferencias de recursos entre dependencias por ingresos generados en conjunto con otras por impartición de cursos, diplomados, maestrías, doctorados.

5.2.1.2.2 Devoluciones al personal por aportaciones

5.2.1.2.2.1 Personal de APAUADY

5.2.1.2.2.2 Personal Académico no Sindicalizado.

5.2.1.2.2.3 Personal AUTAMUADY

5.2.1.2.2.4 Personal Administrativo no Sindicalizado

5.2.1.2.2.5 Personal Directivo y de Confianza

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que la institución otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 38 de 43
Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015	

5.2.4.2.1 Becas: registra las aportaciones económicas y/o en especie, mediante las cuales la institución estimula y apoya a los alumnos en la realización de sus estudios en la misma o en otras instituciones.

5.2.4.2.2 Becas a estudiantes: registra el apoyo económico que se les otorgue a estudiantes para poder continuar con sus estudios o por la colaboración en proyectos de investigación en calidad de becarios.

5.2.4.2.3 Becas para estudios del personal académico: registra el costo de becas del personal académico de la institución de acuerdo a lo establecido en los contratos colectivos de trabajo; por estudios de diplomados, especialización, maestría o doctorado. También se registran los pagos por concepto de becas a profesores repatriados, para estancias posdoctorales y sabáticas que sean asignadas por PROMEP o CONACYT.

5.2.4.2.4 Becas para estudios del personal administrativo: registra el costo de los estudios por diplomados, especialización, maestría o doctorado del personal administrativo de la institución de acuerdo a lo establecido en los contratos colectivos de trabajo.

5.2.4.5 Ayudas Sociales a Personas: registra el importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.5.1 Apoyo Económico Ballet Folkórico: registra el apoyo económico que se les otorgue a los integrantes del ballet folklórico de la institución.

5.2.4.5.2 Apoyo económico Orquesta de Cámara: registra el apoyo económico que se les otorgue a los integrantes de la orquesta de cámara de la institución.

5.2.4.5.3 Apoyo económico Teatro: registra el apoyo económico que se les otorgue a los integrantes de teatro de la institución.

5.2.4.5.4 Apoyo económico Selección Deportiva: registra el apoyo económico que se les otorgue a los integrantes de la selección deportiva por su participación representando a la institución.

5.2.4.5.5 Ayudas sociales a actividades científicas, académicas y culturales: registra las asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas, académicas y culturales; como el apoyo a estudiantes en el costo de maestrías, cursos, talleres en el que puedan obtener un grado o especialidad, así como el pago a los aplicadores de Examen CENEVAL

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 39 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.1 Fideicomiso Rancho Hobonil: registra los apoyos económicos que la institución otorga ha dicho fideicomiso para el desarrollo de sus funciones.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.1.1 Fundación de la UADY: registra los donativos que la institución realice a la Fundación de la UADY

5.2.8.1.1.1 Donativo a la Fundación

5.2.8.1.1.2 Inserción Social Universitaria

5.2.8.1.2 Asociación de Pensionados y Jubilados: registra los donativos que la institución realice a la Asociación de Jubilados y Pensionados de la UADY.

5.2.8.1.3 Otros Donativos: registra los donativos que la institución realice a cualquier otra organización, asociación o instituto no mencionado en las clasificaciones anteriores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles de a institución.

5.5.1.3.1 Edificios no residenciales

5.5.1.3.2 Obra Pública en Bienes Propios



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 40 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la institución.

5.5.1.5.1 Mobiliario y Equipo de Administración: registra el desgaste que sufren los bienes muebles clasificados como mobiliario y equipo de administración, por el uso que se haga de ellos, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.

5.5.1.5.1.1 Muebles de Oficina y Estantería

5.5.1.5.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

5.5.1.5.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

5.5.1.5.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: registra el desgaste que sufren los bienes muebles clasificados como mobiliario y equipo de Educacional y recreativo, por el uso que se haga de ellos, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.

5.5.1.5.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales

5.5.1.5.2.2 Aparatos Deportivos

5.5.1.5.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video

5.5.1.5.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

5.5.1.5.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: registra el desgaste que sufren los bienes muebles clasificados como equipo e instrumental médico y de laboratorio, por el uso que se haga de ellos, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.

5.5.1.5.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio

5.5.1.5.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio

5.5.1.5.4 Equipo de Transporte: registra el desgaste que sufren los bienes muebles clasificados como vehículos y equipo de transporte, por el uso que se haga de ellos, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.

5.5.1.5.4.1 Vehículos y Equipo de Transporte

5.5.1.5.4.2 Carrocerías y Remolques

5.5.1.5.4.9 Otros Equipos de Transporte

5.5.1.5.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: registra el desgaste que sufren los bienes muebles clasificados como maquinaria, otros equipos y herramientas, por el uso que se haga de ellos, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico		
--	--	--

Código: I-DGFA-CGDF-07	Revisión: 00	Página: 41 de 43
-------------------------------	---------------------	-------------------------

Fecha de emisión: 14 de Enero de 2015	Fecha de modificación: 14 de Enero de 2015
--	---

5.5.1.5.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario

5.5.1.5.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial

5.5.1.5.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial

5.5.1.5.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

5.5.1.5.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

5.5.1.5.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta

5.5.1.5.6.9 Otros Equipos

5.5.1.5.6.9.1 Otros Equipos

5.5.1.5.6.9.2 Equipo Marino

5.5.1.5.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

5.5.1.5.7.1 Bienes Artísticos y Culturales

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico

Código: **I-DGFA-CGDF-07**

Revisión: **00**

Página: 42 de 43

Fecha de emisión: **14 de Enero de 2015**

Fecha de modificación: **14 de Enero de 2015**

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza la institución para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5.9.9.1 Otros Gastos: registra los gastos por concepto de propinas, así como las devoluciones de conceptos de ingreso

5.5.9.9.2 Baja de Artículos de Patrimonio: registra el valor en libros de los artículos del patrimonio de la universidad que se den de baja.

5.5.9.9.3 Cuentas Incobrables: registra el importe de las cuentas por cobrar a favor de la institución, que no exista la posibilidad de ser recuperadas esto es siguiendo las políticas de auditoría al respecto.

4.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
N/A	N/A	N/A

5.- CONTROL DE REGISTROS

Identificación	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.- GLOSARIO

6.1 .- SIGLAS

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán.

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

APAUADY: Asociación del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán.

AUTAMUADY: Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán.



Instructivo de Cuentas Contables para los Fondos de Operación Genérico y Específico

Código: **I-DGFA-CGDF-07**

Revisión: **00**

Página: **43 de 43**

Fecha de emisión: **14 de Enero de 2015**

Fecha de modificación: **14 de Enero de 2015**

6.2.- DEFINICIONES

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones de la Institución.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas.

7.- CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
00			

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró

CP. Wendy Lizett Castro Peña
Jefe del Depto. de Presupuestos y
Contabilidad

Revisó

CP. Ma. Mercedes Cárdenas Ruíz
Coordinadora General de Desarrollo
Financiero

Aprobó

CP. Manuel Escoffié Aguilar
Director General de Finanzas y
Administración

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.